



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000908-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a relación de municipios de las provincias de la Comunidad beneficiados por las subvenciones correspondientes al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas de la misma.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000908, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a relación de municipios de las provincias de la Comunidad beneficiados por las subvenciones correspondientes al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas de la misma.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León acaba de aprobar subvenciones por un importe total de 1.693.261 euros para los municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas de la Comunidad. Con estas ayudas se financiarán los costes salariales y las aportaciones a la Seguridad Social y, en su caso, los costes extrasalariales, derivados de la contratación temporal de trabajadores, preferentemente eventuales agrarios, que estén desempleados e inscritos como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León.



La subvención se inscribe dentro del Programa de Fomento de Empleo Agrario con el Servicio Público de Empleo Estatal. Éste financia una parte de los costes salariales y la cotización empresarial a la Seguridad Social de los trabajadores desempleados correspondiente a su período subvencionado. Por su parte, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León financia otra parte de los costes salariales, la cotización empresarial a la Seguridad Social de los trabajadores desempleados correspondiente a su período subvencionado y los costes extrasalariales de la suma de los períodos contratados por ambas Administraciones.

En relación con ello se pregunta:

. Relación de municipios de cada una de las provincias de la Comunidad de Castilla y León beneficiados por las subvenciones correspondientes al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas de la Comunidad, con indicación de importe subvencionado y número de trabajadores a contratar, en la anualidad 2011.

. Relación de municipios de cada una de las provincias de la Comunidad de Castilla y León beneficiados por las subvenciones correspondientes al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas de la Comunidad, con indicación de importe subvencionado y número de trabajadores a contratar, en la anualidad 2010.

Valladolid, 14 de noviembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: José Ignacio Martín Benito y

Ana Sánchez Hernández